SAN JUAN

LEY 2634-Q PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Convenio Programa Nacional de Salud para los Pueblos Indígenas de la provincia de San Juan. Sanción: 30/11/2023; Boletín Oficial 25/07/2024

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Se aprueba el Convenio Programa Nacional de Salud para los Pueblos Indígenas de la provincia de San Juan, suscripto el 2 de mayo del 2023 entre el Ministerio de Salud Pública de la provincia de San Juan y el Ministerio de Salud de la Nación, sujeto a las cláusulas y condiciones que se establecen en el mismo, a través de las cuales las partes se comprometen a asegurar el fortalecimiento del Primer Nivel de Atención, mejorando la accesibilidad de los miembros de comunidades indígenas al sistema jurisdiccional de salud, a través del otorgamiento de becas otorgadas por el Ministerio de Salud de la Nación, ratificado por Decreto Nº 2032-MSP-2023 de 15 de noviembre de 2023.

Art. 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dr. Roberto Gattoni - Dr. Nicolás E. Alvo López